

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La cantidad de empresas involucradas en conflictos laborales fue bastante considerable, pues llegó a representar el 36.9% de las empresas incluidas en la muestra.

El 10.9% de las unidades muestrales entrevistadas se encontró ante la necesidad de suspender sus actividades como consecuencia de haberse enfrentado a conflictos obrero-patronales.

Un 8.7% de las empresas incluidas en el estudio retrasó su inversión por haber pensado que podrían presentárseles problemas obrero-patronales.

Debido al retraso en la creación de nuevas empresas y a la desaparición de las empresas existentes, la tasa de industrialización en el Area Metropolitana se ha visto afectada y pensamos que es menor que la que podría esperarse en ausencia de conflictos laborales.

Por otro lado, la mayor parte de las empresas suspendió sus operaciones por causas diferentes a los conflictos laborales.

Las causas generadoras de los conflictos laborales no son fácilmente identificables y tal parece que algunos factores políticos son los que intervinieron para provocar los problemas obrero-patronales.

En relación al objetivo primordial de este trabajo, que era el de detectar el costo de los conflictos laborales, podemos indicar que se concluyó que dicho costo por trabajador es relativamente bajo.

Una gran parte de los empresarios entrevistados confía en que, al establecerse una institución aseguradora contra los riesgos de los conflictos laborales, se establezca la producción y la existencia de las empresas.

El hecho de que el costo por trabajador generado por el conflicto laboral sea muy pequeño y que gran parte de los empresarios confía en que con la institución aseguradora se establezca la situación de las pequeñas empresas, nos hace pensar que el establecimiento de esa institución aseguradora tendrá aceptación y será financieramente factible.

Consideramos que si se pudiese formar un organismo dedicado a asegurar a las pequeñas empresas contra los riesgos de conflictos laborales se podrían esperar consecuencias como las siguientes:

- 1). Disminución de las tasas de deserción en las distintas actividades económicas a las que se dediquen las empresas en cuestión.
- 2). Incremento en la tasa de industrialización como consecuencia tanto de la menor deserción como del mayor interés que tendrá el inversionista potencial para colocar su capital en la formación de una nueva empresa.

Debido a la confianza que el empresario deposita en la idea de una institución aseguradora y los beneficios que dicha institución reportaría a la industrialización, creemos que sería recomendable que se estableciera una empresa aseguradora que protegiese a las empresas manufactureras contra los riesgos generados por un conflicto laboral. Esta institución aseguradora, para que lograra al máximo su objetivo, debería ser una creación gubernamental.

A pesar de que no pudimos detectar la propensión que, las empresas integrantes de cada rama de la actividad económica presenta al enfrentamiento de conflictos laborales, pensamos que cada una de dichas actividades posee diferente grado de propensión hacia este tipo de problema; en consecuencia, creemos que para determinar la prima que la institución aseguradora debe cobrar es conveniente la realización de una muestra estratificada de las empresas que actualmente se encuentran en operación cuyos objetivos sean el de conocer la proporción de empresas que dentro de cada actividad se han enfrentado a conflictos laborales y los costos por trabajador que dichas empresas han sufrido por causa de los problemas obrero-patronales.

En consecuencia consideramos que viene a ser una exigencia la realización de una investigación más a fondo que tienda a:

- 1). Extender el análisis a todas las ramas de la actividad económica.
- 2). Incluir una muestra representativa de la población que se efectúe a dos niveles distintos.
 - a) Se estudien todas las empresas desaparecidas.
 - b) Se investiguen las empresas existentes.

En nuestra opinión esta investigación más amplia nos situará en la posibilidad de lograr un mayor conocimiento del problema que nos interesa, lo cual aportaría bases más sólidas para orientar la política a seguir por parte de las autoridades gubernamentales.

APENDICE "A"

METODOLOGIA PARA CALCULAR EL COSTO DEL CONFLICTO

Para calcular el costo promedio por trabajador para los empleados de cada una de las actividades económicas se utiliza la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Costo promedio por trabajador} &= \frac{\text{Costo actualizado}}{\text{Cantidad de trabajadores}} \\ \text{Costo actualizado del conflicto} &= \frac{\text{Costo total del conflicto}}{\text{Indice de precios}} \\ \text{Costo total del conflicto} &= \text{Valor no agregado por la empresa durante el período conflictivo} \\ &+ \text{Pagos por concepto de indemnización} \\ &+ \text{Otros gastos generados por el conflicto} \end{aligned}$$

Donde:

$$\begin{aligned} \text{Valor no agregado durante el conflicto} &= \text{Valor que anualmente debe agregar la empresa} \\ &X \text{ Duración del conflicto} \\ &X \text{ Capacidad no utilizada durante el conflicto} \\ \text{Valor que anualmente debe agregarse} &= \frac{\text{Valor agregado anual censal}}{\text{Producción anual censal}} \\ &X \text{ Producción anual de la empresa} \end{aligned}$$

Una vez calculado el costo promedio por trabajador para cada una de las actividades, se suma la cantidad que, por gastos de administración - juzgue conveniente la institución aseguradora para de esta forma determinar la prima que deberá pagar una empresa según la cantidad de trabajadores que posea y la actividad a la que pertenece.



FACULTAD DE SALUD PUBLICA
BIBLIOTECA

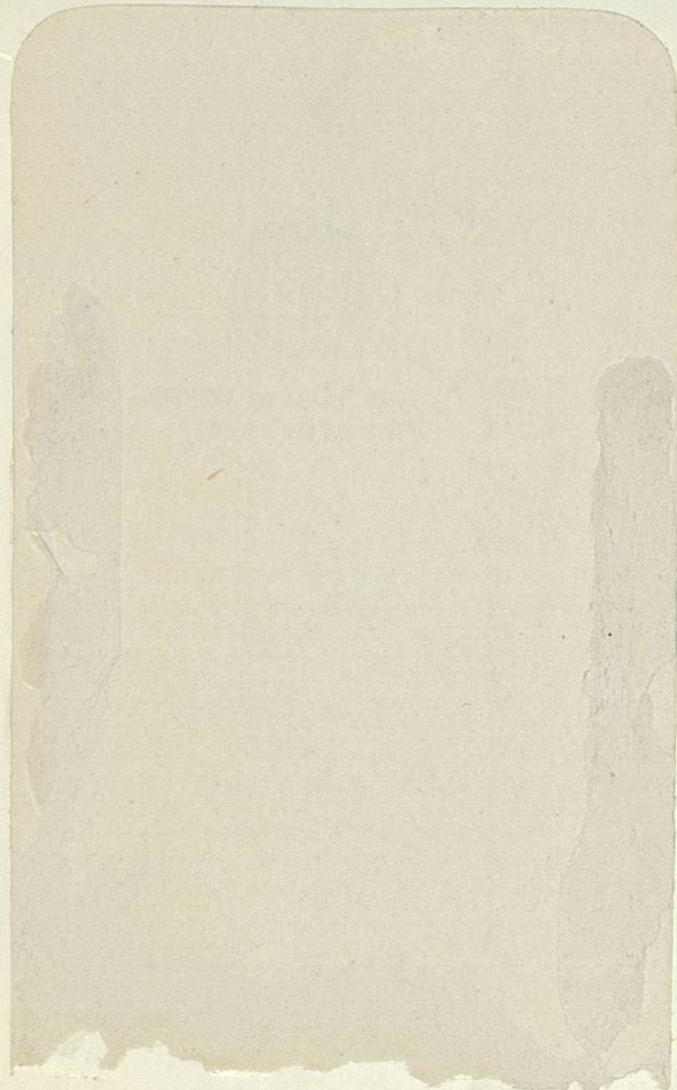
Se terminó de imprimir en diciembre de 1979, en el Departamento de Impresos de la Facultad de Economía, de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Loma Redonda No. 1515 Pte., Col. Loma Larga, Monterrey, N.L., México. Se tiraron 500 ejemplares más sobrantes para reposición.



FACULTAD DE SALUD PUBLICA
BIBLIOTECA



ESCUELA PÚBLICA
BIBLIOTECA





FACULTAD DE SALUD PUBLICA
BIBLIOTECA

FACULTAD DE SALUD PUBLICA
BIBLIOTECA



FACULTAD DE ECONOMIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS